MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N°378/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CVE N°01/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION PVC PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA TIME SRL CON RUC Nº 80004112-7 REPRESENTADA POR LA SRA. FATIMA PEREZ CON C.I. Nº 1.088.695.-

Nueva Toledo, 08 de agosto de 2023.-

VISTO:

El acta de evaluación, y los antecedentes de la licitación por CVE N°01/2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION PVC PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 28 de la ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" expresa: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Toledo, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Empresa TIME SRL con RUC Nº 80004112-7	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION PVC PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO	16.500.000	info@time.com.py

Que, el punto 8 del acta de Evaluación y Recomendación expresa:

Que, que la oferta presentada por la Empresa TIME SRL con RUC Nº 80004112-7 representada por la Sra. Fatima Perez con C.I. Nº 1.088.695, cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas y por presentar una oferta económica solvente para la Municipalidad, se recomienda adjudicar a la empresa por valor total del monto Gs.16.500.000 (Guaraníes Diez y seis millones quinientos mil).

Posteriormente el Comité de Evaluación manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De contrataciones Públicas y sus Decreto Reglamentario 2992/19

Que, el mismo cuerpo legal en su art. 68, expresa: ***Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes.*** *Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la Convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.*

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO SECRETARIA GENERAL

Vicente Fernández Díaz
Secretario General

Abg. Gilmar Carlos Marques da Silva
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO
Comprometido con la gente.
Dirección: 1° Intendente
Telefax (0981) – 785959
Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N°378/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CVE N°01/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION PVC PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA TIME SRL CON RUC Nº 80004112-7 REPRESENTADA POR LA SRA. FATIMA PEREZ CON C.I. Nº 1.088.695.-

En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

Que, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Municipalidad de Nueva Toledo se hará la contratación sin contar con el mínimo de ofertas, asegurando al Estado Paraguayo la mejor condición de contratación, tal como establece el art. 34 de la ley N°2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA TOLEDO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR; a la Empresa TIME SRL con RUC Nº 80004112-7 representada por la Sra. Fatima Perez con C.I. Nº 1.088.695, de la licitación por CVE N°01/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION PVC PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO", siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

Ítem	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION PVC PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO	UNIDAD	UNIDAD	1	16.500.000	16500000
						16.500.000

Gs. 16.500.000 (Guaraníes Diez y seis millones quinientos mil)

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR; a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO SECRETARIA GENERAL

Vicente Fernández Díaz
Secretario General

Abg. Gilmar Carlos Marques da Silva
Intendente Municipal